



"Año del buen servicio al ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1305-2017-UNHEVAL

Cayhuayna, 09 de octubre de 2017.

Vistos los documentos que se acompañan en trece (13) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con el Oficio N° 263-2017-VRAcad-UNHEVAL, de fecha 08 de setiembre de 2017, comunica al Director General de Administración, que con el Oficio N° 044-2017-UNHEVAL/FCA/EAP/S/HC/C, el Coordinador de la sección descentralizada de Huacrachuco, ha solicitado se asigne un ómnibus para los estudiantes de dicha sección, que participarán en los festejos organizados por la Facultad de Ciencias Agrarias, denominado Semana Integración Agronómica, con tal motivo solicita se asigne un ómnibus para los días 19 para el traslado de los estudiantes de la localidad de Santa Lucía a Huánuco y el 23 el retorno de Huánuco a Santa Lucía, lugar hasta donde vendrán los estudiantes con su Propio peculio;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 839-2017-DIGA, eleva al Vicerrector Académico, la Elevación N° 089-2017-UHEVAL-OFAPO/J, de la Jefa de la Oficina de Administración, Patrimonio y Operaciones y el Oficio N° 0187-2017-J-UT-OL, donde el Jefe de la Unidad de Transporte comunica la disponibilidad del ómnibus interprovincial de placa EGG 437 y del chofer Hugo Velásquez Céspedes; indicando que se requiere aproximadamente 75 galones de combustible, por viaje y viáticos por dos días para el chofer;

Que el Vicerrector Académico, con el Proveído N° 2722-2017-UNHEVAL-VRACAD, requiere se certifique el pago de viáticos del chofer y la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 0899-2017-UNHEVAL/OPyP-D, remite el Informe N° 1012-2017/JUP-UNHEVAL, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, manifestando que se cuenta con crédito presupuestario para otorgar dos días de viáticos en vías de regularización para el chofer, siendo necesario que la Dirección General de Administración determine la bolsa de viaje para el chofer para gastos de combustible e imprevistos;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 9102-2017-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, en vías de regularización, los días **19 y 23 de setiembre** de 2017, al conductor GREGORIO HUGO VELÁSQUEZ CÉSPEDES, del ómnibus de placa de rodaje EGG 437, que se **AUTORIZÓ** para el traslado de un grupo de estudiantes de la sección descentralizada de Huacrachuco, desde la ciudad de Huánuco a la localidad de Santa Lucía y viceversa; con la finalidad de que participen en los festejos denominado *Semana de Integración Agronómica*; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º OTORGAR** al comisionado **viáticos** por dos (02) días, afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Certificación N° 643 y Meta 017.
- 3º DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones sobre el combustible dotado al vehículo para realizar el viaje autorizado; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 4º DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-DIGA-DUPyP-OGRH-UT-UA-USA-UEyC-File-Archivo